



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/51/945
S/1997/559
18 de julio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 56 del programa
LA SITUACIÓN EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo segundo año

Carta de fecha 15 de julio de 1997 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Luxemburgo ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración emitida el 10 de julio de 1997 por la Presidencia de la Unión Europea respecto de la situación en la República Srpska en Bosnia y Herzegovina.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente y de su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 56 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jean-Louis WOLZFELD
Representante Permanente de Luxemburgo
ante las Naciones Unidas

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Declaración emitida el 10 de julio de 1997 por la Presidencia
de la Unión Europea respecto de la situación en la República
Srpska en Bosnia y Herzegovina

La Unión Europea (UE) estando profundamente preocupada por la crisis que afecta a la República Srpska, caracterizada por actos abiertamente contradictorios con el desarrollo de una vida democrática normal y por medidas de intimidación y hostigamiento inaceptables, lo cual obstaculiza la puesta en práctica del proceso de paz en Bosnia y Herzegovina. La comunidad internacional debe por tanto reaccionar ante esta situación.

La Unión Europea reafirma su pleno apoyo a la labor del Alto Representante.

La Unión Europea subraya la necesidad de superar rápidamente el estancamiento político y de asegurar que se respete el cargo de la Presidenta de la República Srpska, cuya decisión de disolver la Asamblea Parlamentaria de esa República es, a juicio de la Unión Europea, conforme a la Constitución. La Unión pide a todas las partes que procuren una solución política en forma pacífica y mediante el diálogo.

La Unión Europea pide a la policía que ponga término a las medidas de intimidación. Además, es fundamental que se adopten todas las disposiciones en materia de policía, principalmente las relativas a reestructurar, reformar y certificar las fuerzas de policía. Hay que mantener el sistema establecido por la Fuerza Internacional de Policía (IPTF) respecto de los puntos de control y cooperar plenamente con el Adjunto del Alto Representante para Brčko y con la IPTF.

La Unión Europea espera que los medios de comunicación de la República Srpska aporten su contribución a la solución de la crisis. Deben cumplir necesariamente su deber de objetividad, contrariamente a lo que ha ocurrido hasta la fecha, y presentar a la opinión pública la evolución de los acontecimientos en su integridad y sin distorsiones que favorezcan ciertas corrientes de opinión.

Las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia, en su calidad de cosignataria de los acuerdos de paz, deben también asumir sus obligaciones y proceder de manera de alcanzar una solución política, democrática y pacífica de la crisis por la que atraviesa actualmente la República Srpska.

La Unión Europea pide una vez más a las partes que respeten, en su integridad, los compromisos contraídos en Dayton, principalmente su obligación de entregar al Tribunal Internacional de la ex Yugoslavia a los acusados de crímenes de guerra. En tal sentido, considera perfectamente legítima la acción emprendida por la fuerza de estabilización en Prijedor. Es inaceptable que una personalidad acusada por el Tribunal Internacional de Crímenes de Guerra no se haya mantenido al margen del debate político en la República Srpska, en violación de los compromisos contraídos el 18 de julio de 1996.

El Sr. Karadžić, en su calidad de acusado por el Tribunal Internacional, debe estar en La Haya.

La Unión Europea recuerda que una República Srpska estable y que coopere en el proceso de paz se beneficiará de manera sustancial con la ayuda material que la Unión aporta a la reconstrucción y la rehabilitación de Bosnia y Herzegovina.
